



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 3294

QUE DEROGA LA LEY N° 2730/05 Y ACEPTA LA DONACION DE LA ASOCIACION ESPIRITU SANTO PARA LA UNIFICACION DEL CRISTIANISMO MUNDIAL Y DE LA FIRMA ATENIL SA., A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LAS FINCAS UBICADAS EN LOS DISTRITOS DE PUERTO CASADO Y PUERTO PINASCO, DEPARTAMENTOS ALTO PARAGUAY Y PRESIDENTE HAYES, PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA; Y A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO, VARIOS LOTES UBICADOS EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE PUERTO CASADO, HOY LA VICTORIA, DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Derógase la Ley N° 2730, promulgada en fecha 26 de setiembre de 2005, "QUE EXPROPIA 52.694 HAS. 4.149 M² (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO HECTAREAS, CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS) DE INMUEBLES SITUADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARAGUAY Y PRESIDENTE HAYES, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 109 Y 116 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, ARTICULOS 2°, 3°, 4°, 5°, 9°, 70, 74, 102, 103 Y CONCORDANTES DE LA LEY N° 1863/02, "QUE ESTABLECE EL ESTATUTO AGRARIO".

Artículo 2°.- Acéptase la donación de la Asociación Espíritu Santo para la Unificación del Cristianismo Mundial y de la Firma Atenil SA. a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), las Fincas ubicadas en los Distritos de Puerto Casado y Puerto Pinasco, Departamentos Alto Paraguay y Presidente Hayes, para los fines de la Reforma Agraria, cuyos rumbos y linderos son:

FRACCION A:

FINCAS N°s 21051, 17891, 17892, 17890 Y 17889 - PADRONES N°s 554, 142, 78, 79, 80 Y 81:

Línea 01-02: Con rumbo N 90° 00' 00" E (Norte, noventa grados, cero minuto, cero segundo, Este), mide 28.460,84 m (veintiocho mil cuatrocientos sesenta metros con ochenta y cuatro centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrones 554, 142) y parte de los Lotes 79 y 80 (Finca N° 17889, Padrón N°s 81);

Línea 02-03: Con rumbo S 07° 04' 00" E (Sur, siete grados, cuatro minutos, cero segundo, Este), mide 163,47 m (ciento sesenta y tres metros con cuarenta y siete centímetros) y linda con base de relevamiento del río Paraguay;

Línea 03-04: Con rumbo S 44° 00' 00" E (Sur, cuarenta y cuatro grados, cero minuto, cero segundo, Este), mide 2.104,83 m (dos mil ciento cuatro metros con ochenta y tres centímetros) y linda con base de relevamiento del río Paraguay;

Línea 04-05: Con rumbo S 00° 00' 00" W (Sur, cero grado, cero minuto, cero segundo, Oeste), mide 4.336,61 m (cuatro mil trescientos treinta y seis metros con sesenta y un centímetros) y linda con base de relevamiento del río Paraguay;

Línea 05-06: Con rumbo S 90° 00' 00" W (Sur, noventa grados, cero minuto, cero segundo, Oeste), mide 1.695,68 m (un mil seiscientos noventa y cinco metros con sesenta y ocho centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón N° 1693) y parte de los Lotes 77 y 78 (Finca N° 17890, Padrón N° 80);

PODER LEGISLATIVO**LEY N° 3294**

Línea 06-07: Con rumbo N 42° 07' 51" W (Norte, cuarenta y dos grados, siete minutos, cincuenta y un segundos, Oeste), mide 444,37 m (cuatrocientos cuarenta y cuatro metros con treinta y siete centímetros) y linda con parte de los Lotes 77 y 78 (Finca N° 17890, Padrón N° 80);

Línea 07-08: Con rumbo S 89° 30' 08" W (Sur, ochenta y nueve grados, treinta minutos, ocho segundos, Oeste), mide 4.282,56 m (cuatro mil doscientos ochenta y dos metros con cincuenta y seis centímetros) y linda con parte de los Lotes 77 y 78 (Finca N° 17890, Padrón N° 80);

Línea 08-09: Con rumbo S 04° 10' 00" E (Sur, cuatro grados, diez minutos, cero segundo, Este), mide 1.645,77 m (un mil seiscientos cuarenta y cinco metros con setenta y siete centímetros) y linda con parte de los Lotes 77 y 78 (Finca N° 17890, Padrón N° 80);

Línea 09-10: Con rumbo S 85° 39' 17" W (Sur, ochenta y cinco grados, treinta y nueve minutos, diecisiete segundos, Oeste), mide 1.703,13 m (un mil setecientos tres metros con trece centímetros) y linda con camino vecinal; y,

Línea 10-01: Con rumbo N 71° 14' 03" W (Norte, setenta y un grados, catorce minutos, tres segundos, Oeste), mide 23.285,88 m (veintitrés mil doscientos ochenta y cinco metros con ochenta y ocho centímetros), linda con parte del Lote 77 (Finca N° 17892, Padrón N° 79), parte del Lote 78 (Finca N° 17891, Padrón N° 78) y con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrones N°s 554, 142).

SUPERFICIE POLIGONAL: 12.931 ha 8.844 m² (DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN HECTAREAS CON OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

REFERENCIAS:**Mojón esquinero 01:**

Lat. : 7542223,00 N

Long. : 370330,00 E

Mojón esquinero 02:

Lat. : 7542223,00 N

Long. : 398791,00 E

FRACCION B

FINCAS N°s 7761, 20864, 297 Y 1031 - PADRONES N°s 557, 558, 559, 561 Y 560:

Línea 01-02: Con rumbo N 67° 04' 19" E (Norte, sesenta y siete grados, cuatro minutos, diecinueve segundos, Este), mide 7.137,20 m (siete mil ciento treinta y siete metros con veinte centímetros) y linda con camino vecinal;

Línea 02-03: Con rumbo S 00° 00' 00" W (Sur, cero grado, cero minuto, cero segundo, Oeste), mide 21.644,54 m (veintiún mil seiscientos cuarenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro centímetros) y linda con parte de los Lotes 75, 74, 73, 72 y 71 de la Asociación Espíritu Santo para la Unificación del Cristianismo Mundial;

Línea 03-04: Con rumbo S 90° 00' 00" W (Sur, noventa grados, cero minuto, cero segundo, Oeste), mide 7.425,93 m (siete mil cuatrocientos veinticinco metros con noventa y tres centímetros) y linda con derechos de The Internacional Product Company;

PODER LEGISLATIVO**LEY N° 3294**

Línea 04-05: Con rumbo N 00° 00' 00" E (Norte, cero grado, cero minuto, cero segundo, Este), mide 4.330 m (cuatro mil trescientos treinta metros) y linda con derechos de The Internacional Product Company;

Línea 05-06: Con rumbo S 90° 00' 00" W (Sur, noventa grados, cero minuto, cero segundo, Oeste), mide 1.200 m (un mil doscientos metros) y linda con derechos de The Internacional Product Company;

Línea 06-07: Con rumbo N 00° 00' 00" E (Norte, cero grado, cero minuto, cero segundo, Este), mide 4.330 m (cuatro mil trescientos treinta metros) y linda con derechos de Carlos Casado Ltda.;

Línea 07-08: Con rumbo N 90° 00' 00" E (Norte, noventa grados, cero minuto, cero segundo, Este), mide 500 m (quinientos metros) y linda con derechos de Carlos Casado Ltda.;

Línea 08-09: Con rumbo N 00° 00' 00" E (Norte, cero grado, cero minuto, cero segundo, Este), mide 4.330 m (cuatro mil trescientos treinta metros) y linda con derechos de Carlos Casado Ltda.;

Línea 09-10: Con rumbo S 90° 00' 00" W (Sur, noventa grados, cero minuto, cero segundo, Oeste), mide 1.470,46 m (un mil cuatrocientos setenta metros con cuarenta y seis centímetros) y linda con derechos de Carlos Casado Ltda.;

Línea 10-11: Con rumbo N 00° 00' 00" E (Norte, cero grado, cero minuto, cero segundo, Este), mide 4.330 m (cuatro mil trescientos treinta metros) y linda con predio municipal;

Línea 11-12: Con rumbo N 90° 00' 00" E (Norte, noventa grados, cero minuto, cero segundo, Este), mide 3.023,06 m (tres mil veintitrés metros con seis centímetros) y linda con predio municipal; y,

Línea 12-01: Con rumbo N 00° 00' 00" E (Norte, cero grado, cero minuto, cero segundo, Este), mide 1.544,05 m (un mil quinientos cuarenta y cuatro metros con cinco centímetros) y linda con predio municipal.

SUPERFICIE FRACCION B: 16.550 ha (DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA HECTAREAS).

REFERENCIAS:**Mojón esquinero 02:**

Lat. : 7527570,00 N

Long. : 376874,00 E

Mojón esquinero 03:

Lat. : 7505925,00 N

Long. : 376874,00 E

SUPERFICIE TOTAL: 29.481 ha 844 m² (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN HECTAREAS CON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

Artículo 3°.- Acéptase la donación de la Asociación Espíritu Santo para la Unificación del Cristianismo Mundial y de la Firma Atenil SA. a favor de la Municipalidad de Puerto Casado, a ser transferida según corresponda, varias Fincas y Lotes del Casco Urbano, del Distrito de Puerto Casado, hoy La Victoria, Departamento Alto Paraguay, cuyos rumbos y linderos son:

PODER LEGISLATIVO**LEY N° 3294****MUELLE PRINCIPAL****FINCA N° 21051 - PADRON N° 1695:**

Línea 01-02: Con rumbo N 87° 35' 30" E (Norte, ochenta y siete grados, treinta y cinco minutos, treinta segundos, Este), mide 180,58 m (ciento ochenta metros con cincuenta y ocho centímetros) y linda con el río Paraguay;

Línea 02-03: Con rumbo S 21° 30' 56" E (Sur, veintiún grados, treinta minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 82 m (ochenta y dos metros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón N° 1695);

Línea 03-04: Con rumbo S 31° 44' 19" W (Sur, treinta y un grados, cuarenta y cuatro minutos, diecinueve segundos, Oeste), mide 33,37 m (treinta y tres metros con treinta y siete centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón N° 1695);

Línea 04-05: Con rumbo S 42° 20' 51" W (Sur, cuarenta y dos grados, veinte minutos, cincuenta y un segundos, Oeste), mide 30,03 m (treinta metros con tres centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón N° 1695);

Línea 05-06: Con rumbo S 87° 08' 01" W (Sur, ochenta y siete grados, ocho minutos, un segundo, Oeste), mide 123,41 m (ciento veintitrés metros con cuarenta y un centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón N° 1695); y,

Línea 06-01: Con rumbo N 21° 30' 56" W (Norte, veintiún grados, treinta minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 134,84 m (ciento treinta y cuatro metros con ochenta y cuatro centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón N° 1695).

SUPERFICIE: 2 ha 1.593 m² 2.200 cm² (DOS HECTAREAS, UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON DOS MIL DOSCIENTOS CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIAS:**Mojón esquinero 05:**

Lat. : 7535473,00 N

Long. : 402333,00 E

Mojón esquinero 06:

Lat. : 7535466,00 N

Long. : 402209,00 E

COMANCHACO - ZONA HISTORICA**FINCA N° 21051 - PADRON N° 1695:**

Línea 01-02: Con rumbo N 87° 08' 01" E (Norte, ochenta y siete grados, ocho minutos, un segundo, Este), mide 123,41 m (ciento veintitrés metros con cuarenta y un centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón N° 1695);

Línea 02-03: Con rumbo S 77° 13' 32" E (Sur, setenta y siete grados, trece minutos, treinta y dos segundos, Este), mide 53,18 m (cincuenta y tres metros con dieciocho centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21015, Padrón N° 1695);

PODER LEGISLATIVO**LEY N° 3294**

Línea 03-04: Con rumbo S 54° 44' 54" E (Sur, cincuenta y cuatro grados, cuarenta y cuatro minutos, cincuenta y cuatro segundos, Este), mide 69,68 m (sesenta y nueve metros con sesenta y ocho centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón N° 1695);

Línea 04-05: Con rumbo S 28° 01' 30" E (Sur, veintiocho grados, un minuto, treinta segundos, Este), mide 52,63 m (cincuenta y dos metros con sesenta y tres centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón N° 1695);

Línea 05-06: Con rumbo S 15° 55' 59" E (Sur, quince grados, cincuenta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos, Este), mide 82,18 m (ochenta y dos metros con dieciocho centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón N° 1695);

Línea 06-07: Con rumbo S 68° 28' 00" W (Sur, sesenta y ocho grados, veintiocho minutos, cero segundo, Oeste), mide 197,03 m (ciento noventa y siete metros con tres centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón N° 1695); y,

Línea 07-01: Con rumbo N 21° 30' 56" W (Norte, veintiún grados, treinta minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 261,85 m (doscientos sesenta y un metros con ochenta y cinco centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón N° 1695).

SUPERFICIE: 4 ha 3.971 m² 8.289 cm² (CUATRO HECTAREAS, TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS CON OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIAS:**Mojón esquinero 06:**

Lat. : 7535283,00 N

Long. : 402493,00 E

Mojón esquinero 07:

Lat. : 7535211,00 N

Long. : 402310,00 E

PUEBLITO - BARRIO INDIGENA**FINCAS N°s 21051 Y 1328 - PADRONES N°s 1694 Y 486:**

Línea 01-02: Con rumbo N 67° 57' 34" E (Norte, sesenta y siete grados, cincuenta y siete minutos, treinta y cuatro segundos, Este), mide 527,03 m (quinientos veintisiete metros con tres centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1694) calle;

Línea 02-03: Con rumbo S 26° 39' 28" E (Sur, veintiséis grados, treinta y nueve minutos, veintiocho segundos, Este), mide 84,71 m (ochenta y cuatro metros con setenta y un centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón N° 1694) calle;

Línea 03-04: Con rumbo S 38° 53' 09" E (Sur, treinta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, nueve segundos, Este), mide 111,26 m (ciento once metros con veintiséis centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (resto de la Finca N° 1328, Padrón N° 486) calle;

PODER LEGISLATIVO**LEY N° 3294**

Línea 04-05: Con rumbo S 46° 09' 00" W (Sur, cuarenta y seis grados, nueve minutos, cero segundo, Oeste), mide 234,10 m (doscientos treinta y cuatro metros con diez centímetros) y linda con derechos de la Asociación del Espíritu Santo (Finca N° 16819, Padrón N° 1699);

Línea 05-06: Con rumbo S 46° 44' 00" W (Sur, cuarenta y seis grados, cuarenta y cuatro minutos, cero segundo, Oeste), mide 106,70 m (ciento seis metros con setenta centímetros) y linda con derechos de la Asociación del Espíritu Santo (Finca N° 16819, Padrón N° 1699);

Línea 06-07: Con rumbo S 47° 07' 00" W (Sur, cuarenta y siete grados, siete minutos, cero segundo, Oeste), mide 260,17 m (doscientos sesenta metros con diecisiete centímetros) y linda con derechos de la Asociación del Espíritu Santo (Finca N° 16819, Padrón N° 1699); y,

Línea 07-01: Con rumbo N 22° 54' 02" W (Norte, veintidós grados, cincuenta y cuatro minutos, dos segundos, Oeste), mide 409,14 m (cuatrocientos nueve metros con catorce centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Resto de la Finca N° 1328, Padrón N° 486 y Finca N° 21051, Padrón N° 1694) calle.

SUPERFICIE: 16 ha 5.251 m² 4.382 cm² (DIECISEIS HECTAREAS, CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIAS:**Mojón esquinero 01:**

Lat. : 7534997,00 N

Long. : 402886,00 E

Mojón esquinero 02:

Lat. : 7535195,00 N

Long. : 403374,00 E

COLEGIO NACIONAL DE PUERTO CASADO**FINCA N° 21051 - PADRON N° 1695:**

Línea 01-02: Con rumbo N 64° 12' 06" E (Norte, sesenta y cuatro grados, doce minutos, seis segundos, Este), mide 50,63 m (cincuenta metros con sesenta y tres centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle;

Línea 02-03: Con rumbo S 17° 27' 42" E (Sur, diecisiete grados, veintisiete minutos, cuarenta y dos segundos, Este), mide 79,24 m (setenta y nueve metros con veinticuatro centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695);

Línea 03-04: Con rumbo S 74° 12' 55" W (Sur, setenta y cuatro grados, doce minutos, cincuenta y cinco segundos, Oeste), mide 49,41 m (cuarenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle; y,

Línea 04-01: Con rumbo S 18° 01' 59" W (Sur, dieciocho grados, un minuto, cincuenta y nueve segundos, Oeste), mide 70,46 m (setenta metros con cuarenta y seis centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle.

SUPERFICIE: 3.724 m² 0220 cm² (TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS CON DOSCIENTOS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS).

PODER LEGISLATIVO**LEY N° 3294****REFERENCIAS:****Mojón esquinero 02:**

Lat. : 7535526,00 N

Long. : 403120,00 E

Mojón esquinero 03:

Lat. : 7535450,00 N

Long. : 403143,00 E

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**FINCA N° 21051 - PADRON N° 1694:**

Línea 01-02: Con rumbo N 68° 42' 40" E (Norte, sesenta y ocho grados, cuarenta y dos minutos, cuarenta segundos, Este), mide 80 m (ochenta metros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1694);

Línea 02-03: Con rumbo S 19° 59' 36" E (Sur, diecinueve grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y seis segundos, Este), mide 120,28 m (ciento veinte metros con veintiocho centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1694);

Línea 03-04: Con rumbo S 66° 11' 45" W (Sur, sesenta y seis grados, once minutos, cuarenta y cinco segundos, Oeste), mide 80,16 m (ochenta metros con dieciséis centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1694) calle; y,

Línea 04-01: Con rumbo N 19° 59' 36" W (Norte, diecinueve grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y seis segundos, Oeste), mide 123,80 m (ciento veintitrés metros con ochenta centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1694).

SUPERFICIE: 9.760 m² 6.754 cm² (NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIAS:**Mojón esquinero 02:**

Lat. : 7535222,00 N

Long. : 403082,00 E

Mojón esquinero 03:

Lat. : 7535109,00 N

Long. : 403123,00 E

COOPERATIVA MULTIACTIVA**FINCA N° 21051 - PADRON N° 1694:**

Línea 01-02: Con rumbo N 66° 49' 06" E (Norte, sesenta y seis grados, cuarenta y nueve minutos, seis segundos, Este), mide 53,14 m (cincuenta y tres metros con catorce centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1694) calle;

Línea 02-03: Con rumbo S 20° 56' 38" E (Sur, veinte grados, cincuenta y seis minutos, treinta y ocho segundos, Este), mide 207,15 m (doscientos siete metros con quince centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1694) calle;

Línea 03-04: Con rumbo S 68° 53' 46" W (Sur, sesenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y seis segundos, Oeste), mide 155,64 m (ciento cincuenta y cinco metros con sesenta y cuatro centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1694) calle;

PODER LEGISLATIVO**LEY N° 3294**

Línea 04-05: Con rumbo N 20° 56' 38" W (Norte, veinte grados, cincuenta y seis minutos, treinta y ocho segundos, Oeste), mide 101,62 m (ciento un metros con sesenta y dos centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1694) calle;

Línea 05-06: Con rumbo N 68° 53' 46" E (Norte, sesenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y seis segundos, Este), mide 102,55 m (ciento dos metros con cincuenta y cinco centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1694); y,

Línea 06-01: Con rumbo N 20° 56' 38" W (Norte, veinte grados, cincuenta y seis minutos, treinta y ocho segundos, Oeste), mide 103,60 m (ciento tres metros con sesenta centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1694).

SUPERFICIE: 2 ha 1.367 m² 5.181 cm² (DOS HECTAREAS, UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIAS:**Mojón esquinero 02:**

Lat. : 7535374,00 N

Long. : 403228,00 E

Mojón esquinero 03:

Lat. : 7535180,00 N

Long. : 403302,00 E

"LA CHAQUEÑA" - EX CASA DEL MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA**FINCA N° 21051 - PADRON N° 1695:**

Línea 01-02: Con rumbo N 39° 24' 24" E (Norte, treinta y nueve grados, veinticuatro minutos, veinticuatro segundos, Este), mide 95,32 m (noventa y cinco metros con treinta y dos centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle;

Línea 02-03: Con rumbo S 31° 47' 49" E (Sur, treinta y un grados, cuarenta y siete minutos, cuarenta y nueve segundos, Este), mide 126,01 m (ciento veintiséis metros con un centímetro) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle;

Línea 03-04: Con rumbo S 70° 22' 54" W (Sur, setenta grados, veintidós minutos, cincuenta y cuatro segundos, Oeste), mide 92,31 m (noventa y dos metros con treinta y un centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle; y,

Línea 04-01: Con rumbo N 31° 47' 49" W (Norte, treinta y un grados, cuarenta y siete minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 75,82 m (setenta y cinco metros con ochenta y dos centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle.

SUPERFICIE: 9.106 m² 4.687 cm² (NUEVE MIL CIENTO SEIS METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS).

PODER LEGISLATIVO**LEY N° 3294****REFERENCIAS:****Mojón esquinero 02:**

Lat. : 7535595,00 N

Long. : 403407,00 E

Mojón esquinero 03:

Lat. : 7535488,00 N

Long. : 403473,00 E

PREDIO DEL CEMENTERIO**FINCA N° 21051 - PADRON N° 1695:**

Línea 01-02: Con rumbo N 90° 00' 00" E (Norte, noventa grados, cero minuto, cero segundo, Este), mide 215 m (doscientos quince metros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695);

Línea 02-03: Con rumbo S 00° 00' 00" W (Sur, cero grado, cero minuto, cero segundo, Oeste), mide 175 m (ciento setenta y cinco metros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695);

Línea 03-04: Con rumbo S 90° 00' 00" W (Sur, noventa grados, cero minuto, cero segundo, Oeste), mide 215 m (doscientos quince metros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695); y,

Línea 04-01: Con rumbo N 00° 00' 00" E (Norte, cero grado, cero minuto, cero segundo, Este), mide 175 m (ciento setenta y cinco metros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695).

SUPERFICIE: 3 ha 7.625 m² (TRES HECTAEAS CON SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS).

REFERENCIAS:**Mojón esquinero 01:**

Lat. : 7535298,00 N

Long. : 403925,00 E

Mojón esquinero 02:

Lat. : 7535298,00 N

Long. : 404140,00 E

PREDIO DEL HOSPITAL**FINCA N° 21051 - PADRON N° 1695:**

Línea 01-02: Con rumbo N 67° 12' 33" E (Norte, sesenta y siete grados, doce minutos, treinta y tres segundos, Este), mide 134,61 m (ciento treinta y cuatro metros con sesenta y un centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle;

Línea 02-03: Con rumbo S 21° 33' 24" E (Sur, veintiún grados, treinta y tres minutos, veinticuatro segundos, Este), mide 15,83 m (quince metros con ochenta y tres centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle;

Línea 03-04: Con rumbo S 31° 47' 49" E (Sur, treinta y un grados, cuarenta y siete minutos, cuarenta y nueve segundos, Este), mide 22,78 m (veintidós metros con setenta y ocho centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle;

PODER LEGISLATIVO**LEY N° 3294**

Línea 04-05: Con rumbo S 40° 35' 25" W (Sur, cuarenta grados, treinta y cinco minutos, veinticinco segundos, Oeste), mide 59,41 m (cincuenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle;

Línea 05-06: Con rumbo S 36° 29' 49" W (Sur, treinta y seis grados, veintinueve minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 101,11 m (ciento un metros con once centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle; y,

Línea 06-01: Con rumbo N 21° 42' 16" W (Norte, veintiún grados, cuarenta y dos minutos, dieciséis segundos, Oeste), mide 116,61 m (ciento dieciséis metros con sesenta y un centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle.

SUPERFICIE: 1 ha 0410 m² (UNA HECTAREA CON CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS).

REFERENCIAS:**Mojón esquinero 01:**

Lat. : 7535570,00 N

Long. : 403238,00 E

Mojón esquinero 02:

Lat. : 7535622,00 N

Long. : 403362,00 E

PARA PARQUES Y AREAS VERDES**FINCA N° 21051 - PADRON N° 1695:**

Línea 01-02: Con rumbo N 68° 00' 43" E (Norte, sesenta y ocho grados, cero minuto, cuarenta y tres segundos, Este), mide 50,41 m (cincuenta metros con cuarenta y un centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle;

Línea 02-03: Con rumbo S 18° 05' 33" E (Sur, dieciocho grados, cinco minutos, treinta y tres segundos, Este), mide 86,46 m (ochenta y seis metros con cuarenta y seis centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle;

Línea 03-04: Con rumbo S 64° 16' 19" W (Sur, sesenta y cuatro grados, dieciséis minutos, diecinueve segundos, Oeste), mide 50,74 m (cincuenta metros con setenta y cuatro centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle; y,

Línea 04-01: Con rumbo N 18° 05' 33" W (Norte, dieciocho grados, cinco minutos, treinta y tres segundos, Oeste), mide 89,78 m (ochenta y nueve metros con setenta y ocho centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle.

SUPERFICIE: 4.431 m² 8.979 cm² (CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS).



PODER LEGISLATIVO**LEY N° 3294****REFERENCIAS:****Mojón esquinero 01:**

Lat. : 7535601,00 N

Long. : 403042,00 E

Mojón esquinero 04:

Lat. : 7535515,00 N

Long. : 403070,00 E

FINCA N° 21051 - PADRON N° 1695:

Línea 01-02: Con rumbo N 74° 01' 42" E (Norte, setenta y cuatro grados, un minuto, cuarenta y dos segundos, Este), mide 41,13 m (cuarenta y un metros con trece centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle;

Línea 02-03: Con rumbo S 17° 27' 42" E (Sur, diecisiete grados, veintisiete minutos, cuarenta y dos segundos, Este), mide 80,86 m (ochenta metros con ochenta y seis centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle;

Línea 03-04: Con rumbo S 67° 07' 17" W (Sur, sesenta y siete grados, siete minutos, diecisiete segundos, Oeste), mide 36,49 m (treinta y seis metros con cuarenta y nueve centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle; y,

Línea 04-01: Con rumbo N 20° 40' 25" W (Norte, veinte grados, cuarenta minutos, veinticinco segundos, Oeste), mide 85,51 m (ochenta y cinco metros con cincuenta y un centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle.

SUPERFICIE: 3.221 m² 2.391 cm² (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS CON DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIAS:**Mojón esquinero 02:**

Lat. : 7535439,00 N

Long. : 403147,00 E

Mojón esquinero 03:

Lat. : 7535362,00 N

Long. : 403171,00 E

FINCA N° 21051 - PADRON N° 1694:

Línea 01-02: Con rumbo N 67° 09' 20" E (Norte, sesenta y siete grados, nueve minutos, veinte segundos, Este), mide 64,39 m (sesenta y cuatro metros con treinta y nueve centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1694) calle;

Línea 02-03: Con rumbo S 15° 29' 17" E (Sur, quince grados, veintinueve minutos, diecisiete segundos, Este), mide 70,56 m (setenta metros con cincuenta y seis centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1694) calle;

Línea 03-04: Con rumbo S 69° 01' 44" W (Sur, sesenta y nueve grados, un minuto, cuarenta y cuatro segundos, Oeste), mide 60,07 m (sesenta metros con siete centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1694) calle; y,

PODER LEGISLATIVO**LEY N° 3294**

Línea 04-01: Con rumbo N 21° 01' 01" W (Norte, veintiún grados, un minuto, un segundo, Oeste), mide 69,10 m (sesenta y nueve metros con diez centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1694) calle.

SUPERFICIE: 4.362 m² 2.500 cm² (CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON DOS MIL QUINIENTOS CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIAS:**Mojón esquinero 01:**

Lat. : 7535284,00 N

Long. : 403018,00 E

Mojón esquinero 04:

Lat. : 7535220,00 N

Long. : 403043,00 E

FINCA N° 21051 - PADRON N° 1695:

Línea 01-02: Con rumbo N 41° 38' 08" E (Norte, cuarenta y un grados, treinta y ocho minutos, ocho segundos, Este), mide 65,85 m (sesenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle;

Línea 02-03: Con rumbo S 21° 42' 16" E (Sur, veintiún grados, cuarenta y dos minutos, dieciséis segundos, Este), mide 28,46 m (veintiocho metros con cuarenta y seis centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle; y,

Línea 03-01: Con rumbo S 67° 14' 16" W (Sur, sesenta y siete grados, catorce minutos, dieciséis segundos, Oeste), mide 58,86 m (cincuenta y ocho metros con ochenta y seis centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle.

SUPERFICIE: 837 m² 4.749 cm² (OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIAS:**Mojón esquinero 01:**

Lat. : 7535388,00 N

Long. : 403234,00 E

Mojón esquinero 03:

Lat. : 7535411,00 N

Long. : 403288,00 E

FINCA N° 21051 - PADRON N° 1695:

Línea 01-02: Con rumbo N 67° 22' 00" E (Norte, sesenta y siete grados, veintidós minutos, cero segundo, Este), mide 58,19 m (cincuenta y ocho metros con diecinueve centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle;

Línea 02-03: Con rumbo S 21° 42' 16" E (Sur, veintiún grados, cuarenta y dos minutos, dieciséis segundos, Este), mide 75,45 m (setenta y cinco metros con cuarenta y cinco centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle;

PODER LEGISLATIVO**LEY N° 3294**

Línea 03-04: Con rumbo S 67° 22' 00" W (Sur, sesenta y siete grados, veintidós minutos, cero segundo, Oeste), mide 58,19 m (cincuenta y ocho metros con diecinueve centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle; y,

Línea 04-01: Con rumbo N 21° 42' 16" W (Sur, veintiún grados, cuarenta y dos minutos, dieciséis segundos, Oeste), mide 75,45 m (setenta y cinco metros con cuarenta y cinco centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle.

SUPERFICIE: 4.389 m² 5.113 cm² (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCO MIL CIENTO TRECE CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIAS:**Mojón esquinero 01:**

Lat. : 7535544,00 N

Long. : 403173,00 E

Mojón esquinero 04:

Lat. : 7535474,00 N

Long. : 403200,00 E

FINCA N° 21051 - PADRON N° 1695:

Línea 01-02: Con rumbo N 77° 18' 56" E (Norte, setenta y siete grados, dieciocho minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 52,37 m (cincuenta y dos metros con treinta y siete centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle;

Línea 02-03: Con rumbo S 40° 35' 25" W (Sur, cuarenta grados, treinta y cinco minutos, veinticinco segundos, Oeste), mide 54,65 m (cincuenta y cuatro metros con sesenta y cinco centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle;

Línea 03-04: Con rumbo N 31° 47' 49" W (Norte, treinta y un grados, cuarenta y siete minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 19,26 m (diecinueve metros con veintiséis centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle; y,

Línea 04-01: Con rumbo N 21° 33' 24" W (Norte, veintiún grados, treinta y tres minutos, veinticuatro segundos, Oeste), mide 14,65 m (catorce metros con sesenta y cinco centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle.

SUPERFICIE: 880 m² 8.640 cm² (OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS CON OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIAS:**Mojón esquinero 02:**

Lat. : 7535637,00 N

Long. : 403422,00 E

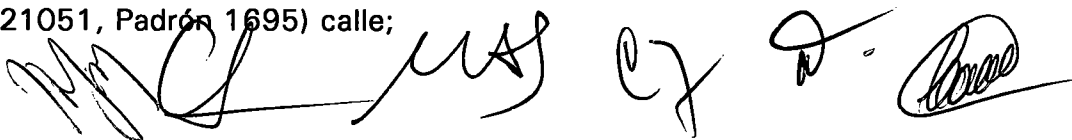
Mojón esquinero 03:

Lat. : 7535596,00 N

Long. : 403386,00 E

FINCA N° 21051 - PADRON N° 1695:

Línea 01-02: Con rumbo N 72° 45' 59" E (Norte, setenta y dos grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos, Este), mide 75,46 m (setenta y cinco metros con cuarenta y seis centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle;



PODER LEGISLATIVO**LEY N° 3294**

Línea 02-03: Con rumbo S 38° 51' 00" W (Sur, treinta y ocho grados, cincuenta y un minutos, cero segundo, Oeste), mide 87,49 m (ochenta y siete metros con cuarenta y nueve centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle; y,

Línea 03-01: Con rumbo N 20° 35' 20" W (Norte, veinte grados, treinta y cinco minutos, veinte segundos, Oeste), mide 48,90 m (cuarenta y ocho metros con noventa centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón 1695) calle.

SUPERFICIE: 1.841 m² 9.907 cm² (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIAS:**Mojón esquinero 01:**

Lat. : 7535779,00 N

Long. : 403469,00 E

Mojón esquinero 03:

Lat. : 7535733,00 N

Long. : 403486,00 E

PARA EXPANSION URBANA O RESERVA NATURAL**FINCA N° 21051 - PADRON N° 1695:**

Línea 17-18: Con rumbo S 36° 54' 00" E (Sur, treinta y seis grados, cincuenta y cuatro minutos, cero segundo, Este), mide 1.034 m (un mil treinta y cuatro metros) y linda con derechos de Rincón SA.;

Línea 18-19: Con rumbo S 00° 29' 00" W (Sur, cero grado, veintinueve minutos, cero segundo, Oeste), mide 31,16 m (treinta y un metros con dieciséis centímetros) y linda con derechos municipales;

Línea 19-A: Con rumbo S 53° 49' 48" W (Sur, cincuenta y tres grados, cuarenta y nueve minutos, cuarenta y ocho segundos, Oeste), mide 140,42 m (ciento cuarenta metros con cuarenta y dos centímetros) y linda con derechos municipales;

Línea A-B: Con rumbo N 36° 54' 00" W (Norte, treinta y seis grados, cincuenta y cuatro minutos, cero segundo, Oeste), mide 887 m (ochocientos ochenta y siete metros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón N° 1695);

Línea B-25: Con rumbo N 08° 39' 00" E (Norte, ocho grados, treinta y nueve minutos, cero segundo, Este), mide 122,47 m (ciento veintidós metros con cuarenta y siete centímetros) y linda con la Finca N° 16819, Padrón N° 1699;

Línea 25-C: Con rumbo N 37° 27' 00" W (Norte, treinta y siete grados, veintisiete minutos, cero segundo, Oeste), mide 84,08 m (ochenta y cuatro metros con ocho centímetros) y linda con la Finca N° 16819, Padrón N° 1699; y,

Línea C-17: Con rumbo N 53° 00' 00" E (Norte, cincuenta y tres grados, cero minuto, cero segundo, Este), mide 72,70 m (setenta y dos metros con setenta centímetros) y linda con derechos de Atenil SA. (Finca N° 21051, Padrón N° 1695).

SUPERFICIE: 15 ha 7.224 m² 6.008 cm² (QUINCE HECTAREAS, SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS CON SEIS MIL OCHO CENTIMETROS CUADRADOS).

PODER LEGISLATIVO**LEY N° 3294****REFERENCIAS:****Mojón esquinero 17:**

Lat. : 7534934,00 N

Long. : 404064,00 E

Mojón esquinero 18:

Lat. : 7534108,00 N

Long. : 404685,00 E

SUPERFICIE TOTAL: 50 ha (CINCUENTA HECTAREAS).**SUPERFICIE TOTAL GENERAL: 29.531 ha 8.844 m². (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN HECTAREAS CON OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).**

Artículo 4°.- Acéptase la donación de la Asociación Espíritu Santo para la Unificación del Cristianismo Mundial y de la Firma Atenil SA. a favor de la Municipalidad de Puerto Casado, los lotes correspondientes del Casco Urbano de Puerto Casado no especificados en esta Ley y que se hallen ocupados legítimamente por pobladores de Puerto Casado, y que deben ser transferidos a título gratuito a los mismos.


Artículo 5°.- El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) destinará los inmuebles rurales conforme a la Ley N° 1863/02 "QUE ESTABLECE EL ESTATUTO AGRARIO".

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **diecisiete días del mes de mayo del año dos mil siete**, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a **nueve días del mes de agosto del año dos mil siete**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 204, de la Constitución Nacional.



Oscar Rubén Salomón Fernández
Presidente
H. Cámara de Diputados



Miguel Abdón Saguir
Presidente
H. Cámara de Senadores



Carlos Martínez Ruiz Díaz
Secretario Parlamentario



Cándido Vera Bejarano
Secretario Parlamentario

Asunción, **31** de **agosto** de 2007

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
Presidente de la República



Nicanor Duarte Frutos



Guillermo Delmás Frescura
Ministro del Interior



Alfredo Silvio Molinas Maldonado
Ministro de Agricultura y Ganadería